



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025

| | | |
|----------------------------------|---|-------------|
| FECHA Y HORA: | 05 DE DICIEMBRE DE 2025 | 06:00 AM |
| TEMA PRINCIPAL: | SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 019 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 011 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" | |
| SESIÓN EXTRAORDINARIA No: | 26 | |
| INVITADA: | | |
| PROXIMA SESION: | 09 DE DICIEMBRE DE 2025 | 6:00 AM |

Buenos días para todas y todos. Siendo las 6:18 de la mañana, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 26. Secretaria, por favor, sírvase a llamar a lista y verificar el quórum.

SECRETARIA DANIELA:

Buenas días para todos y para todas, comenzamos con:

| Concejal | Asistencia |
|---------------------------------|------------|
| Arango Valencia James Andrés | Presente |
| Baena Ramírez Juan Camilo | Presente |
| Bedoya Castaño Jaime | |
| Espinosa Castro Ángela María | Presente |
| Guzmán Echeverry Fabio De Jesús | Presente |
| Hurtado Betancur Jonathan | |
| Jiménez Granado John Fredy | Presente |
| Querubín Loaiza Sebastián | |
| Quiroz Colorado Astrid Janet | Presente |
| Restrepo Henao Jennifer | |

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N °26
DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025**

| | |
|-----------------------------|----------|
| Rodríguez Molina José David | |
| Sepúlveda Arredondo Juliana | |
| Velázquez Ortiz John Jairo | |
| Vergara Ochoa Luis Aníbal | Presente |
| Yepes Torres Luis Hernando | Presente |

Le informo, señor presidente, que tenemos suficiente quórum para deliberar y decidir.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Continúe por favor con la lectura del orden día

SECRETARIA DANIELA:

República de Colombia, Departamento de Antioquia

Municipio de Caldas. Honorable Concejo Municipal.

Fecha: 05 de diciembre de 2025.

Sesión extraordinaria número 26

Les presento el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Primero: llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo: lectura y aprobación del orden del día.

Tercero: Himno a Caldas.

Cuarto: discusión y aprobación de actas:

* Acta de la sesión ordinaria número 73, sesión conjunta del CMJ.

* Acta de la sesión ordinaria número 74, sesión descentralizada, vereda La Salada, parte baja.

* Acta de la sesión ordinaria número 75, informe de la empresa de servicios públicos Rio Aburrá.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N °26 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025



- * Acta de la sesión ordinaria número 76 de la Red de Familias.
- * Acta de la sesión ordinaria número 77, segundo debate del proyecto de acuerdo número 016 de 2025.
- * Acta de la sesión ordinaria número 78, informe de la Secretaría de la Mujer y la Familia.
- * Acta número 79, informe de la Cámara de Comercio.
- * Acta de la sesión ordinaria número 80, elección de secretaria general y mesa directiva.
- * Acta de la sesión de prórroga número 02, segundo debate del proyecto de acuerdo número 017 de 2025.

Quinto: socialización del proyecto de acuerdo número 019 de 2025, por medio del cual se modifica el Acuerdo número 11 del 30 de noviembre de 2018 y se dictan otras disposiciones.

Sexto: comunicaciones.

Séptimo: proposiciones y asuntos varios.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Los concejales que estén de acuerdo con el orden del día, por favor, levanten la mano.

SECRETARIA DANIELA:

Le informo, señor presidente, que el orden del día fue aprobado por 11 concejales de los 12 presentes.

Tercero. Himno a Caldas.

Cuarto: Cuarto: discusión y aprobación de actas. Actas de las sesiones ordinarias números 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, y acta de la sesión de prórroga número 02.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Los concejales que estén de acuerdo con aprobar estas actas, por favor, levantar la mano.

SECRETARIA DANIELA:

Le informo, señor presidente, que las actas fueron aprobadas por 12 concejales de 12 concejales presentes.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N °26 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025

Continúe.

SECRETARIA DANIELA:

Quinto: socialización del proyecto de acuerdo número 019 de 2025, por medio del cual se modifica el Acuerdo número 011 del 30 de noviembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, a cargo de Carlos Mario Gaviria Vélez, secretario de Seguridad y Convivencia.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Le damos la bienvenida al secretario de Seguridad y Convivencia, Carlos Mario.

Señor secretario, tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CARLOS MARIO GAVIRIA:

Buenos días. Buenos días, señor presidente, señora vicepresidenta, vicepresidente primero Querubín, concejal Ángela Espinosa como vicepresidenta segunda, honorables concejales, buen día a la funcionaria Enlace de Víctimas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, funcionarios del Concejo Municipal y a las personas que nos ven en las redes sociales. Tengan todos unos muy buenos días.

Hoy presentamos ante ustedes la socialización del proyecto de acuerdo número 019 de 2025, en el cual lo que se quiere es actualizar y poner la normatividad como la Ley 434 de 1998 lo exige y su posterior Decreto Ley 885 de 2017.

El Honorable Concejo, en el año 2010, mediante el Acuerdo 001, creó el Consejo Municipal de Paz, pero con el Decreto 885 del 2017 se le hicieron todos los ajustes necesarios y por eso está el Acuerdo 011 de 2018.

Ahora, lo que traemos es la modificación a ese Acuerdo 011, porque el 001 había quedado derogado totalmente, y en esta oportunidad lo que trae este proyecto de acuerdo es la modificación específicamente de dos artículos: el artículo quinto de ese acuerdo número 11, en cuanto a la composición de los integrantes de ese comité. ¿Y por qué vamos a modificar eso? Primero, para ajustarnos y, segundo, porque es también abrir una posibilidad de mayor participación de la comunidad en un tema fundamental, que es una política de gobierno en el tema de la paz para el país.

Entonces, es fundamental y queremos que se modifique para que haya mayor representación, mayor participación y que verdaderamente las convocatorias frente a la

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N °26 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025

discusión de todo lo que es la política de paz no sea un tema solamente de los gobiernos o de las administraciones, sino que la sociedad civil sea la que participe.

Entonces, empezaría por decirles que el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, con la participación de la sociedad civil, es un espacio de diálogo y asesoría que acompaña al gobierno en la construcción de la paz. Su propósito es promover la convivencia, fortalecer el trabajo conjunto entre las instituciones y apoyar esas alternativas pacíficas de solución al conflicto para avanzar hacia esa paz duradera que queremos para toda nuestra comunidad.

Como ya les decía, este consejo tiene su creación desde la normativa de la Ley 434 de 1998 y posteriormente su modificación en el Decreto 885 de 2017.

Este consejo debe sesionar. Se reunirá ordinariamente cada tres meses, es decir, cuatro sesiones al año, y de manera extraordinaria cuando se requiera. Aquí hay un error en la presentación, qué pena.

Específicamente, ¿qué es lo que queremos? Modificar la conformación que está en el artículo quinto del Acuerdo 011 de 2018 y quedaría conformado de esta manera:

El señor alcalde municipal, quien lo preside; el secretario de Seguridad y Convivencia (lo que se encuentra en color rojo es porque es la modificación a cómo está el acuerdo actualmente; en el actual aparece secretario de Gobierno, entonces lo estamos actualizando a lo que hoy es la Secretaría de Seguridad y Convivencia, pero al final hay una recomendación también en el articulado para que quede no solamente “secretario de Seguridad y Convivencia”, sino “o quien haga sus veces”, por un motivo: ustedes saben, honorables concejales, que hay un proyecto también para reforma administrativa y, en caso de que este Concejo le dé estudio, debate y de pronto aprobación, en cambio al nombre de la secretaria, pues no haya que volver a presentar este mismo proyecto en otra oportunidad); el secretario de Hacienda; el secretario de Educación; igualmente el secretario de Desarrollo Económico y Gestión Social, que también tenía una denominación diferente al año 2018; un representante del Ejército Nacional; un representante de la Policía Nacional.

Por los órganos del poder público normativo, tres representantes del Concejo Municipal, que en estos momentos están representados por la concejal Juliana Sepúlveda, por el concejal Querubín y por el concejal Aníbal. En eso les voy a pedir, no solamente a ellos, sino a quienes a futuro sean miembros de dicho consejo, una participación muy activa, porque eso es lo que queremos: trabajar muy coordinados para que este consejo sea de mayor impacto en la comunidad.

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N °26 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025



Por parte de los órganos de control del municipio: la Personería Municipal, en cabeza del señor personero.

Por la sociedad civil, estamos pidiendo que sean dos representantes de las iglesias o confesiones religiosas. Usted sabe que hoy el tema religioso, de libertad de cultos y de todo, cuando se estableció el acuerdo decía que solo un representante, y hay que decirlo, casi siempre se convocaba a la Iglesia Católica. Hoy esa libertad de cultos y la posibilidad de que las diferentes manifestaciones o iglesias puedan participar. Entonces, dos representantes sería importante tenerlos en dicho consejo.

Un representante de los comerciantes y empresarios, elegidos por ellos mismos; un representante del sector solidario de la economía; un representante de las asociaciones campesinas.

Aquí estamos incorporando, y aunque la norma lo trae también, yo pienso que es tema de discusión por parte de ustedes, honorables concejales. Lo quisimos traer como lo trae la norma, pero ustedes están en toda su capacidad de decidir si es necesaria, por ejemplo, la representación de la población indígena, aunque en nuestro territorio no tenemos reconocimiento de dicha población, pero si conocen o algo y lo podemos tener, pues sería bien interesante; un representante de la población afrocolombiana, negra, palenquera y raizal; un representante del pueblo ROM; dos representantes elegidos por las organizaciones cuyo objeto sea la protección y defensa de los derechos de las mujeres.

Y aquí es importante también, porque en el acuerdo que está vigente actualmente solo se elige un representante, una mujer representante. Quisimos también darle mayor participación; la ley lo permite, y entonces sería fundamental, porque al año 2018 había solo una representación de mujeres. Hoy ya tenemos una variedad de organizaciones que nos permiten que haya esa mayor representatividad.

Un representante por las organizaciones no gubernamentales que trabajan por la promoción y defensa de los derechos humanos. También hoy hay representación en diferentes comités de estas organizaciones. Entonces, queremos que también esté en el Consejo Municipal de Paz un representante elegido por las organizaciones cuyo objeto es la protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Un representante de las organizaciones que trabajan por la paz; un representante de las universidades y establecimientos de educación superior en el municipio. Sería importante tener hoy todo lo que tenemos en el CAES, a nivel también de educación superior, para esa

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N °26 DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025

representación que robustece todo lo que son los planteamientos, soluciones y la búsqueda de la paz.

Un representante de víctimas; un representante de las organizaciones acompañantes de víctimas; un representante de la población con discapacidad; un representante del sector LGTBI; un representante de organizaciones juveniles, y de ahí sería muy importante que desde el mismo Consejo Municipal de Juventudes, de pronto, salga el representante, sería una forma de dar participación.

Un representante de los grupos ambientalistas; un representante de medios de comunicación masivos; un representante del gobierno escolar; un representante de organizaciones de jueces y funcionarios judiciales; un representante de la organización de acción comunal; un representante del sector arte y cultura; un representante de partido o movimiento político con personería jurídica; y un representante del partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política o legal. Esto también es normativo de cumplimiento.

La pertinencia del proyecto, como lo decía desde el inicio, es la actualización de ese consejo de acuerdo a la organización administrativa del municipio. Corrige una debilidad real en la participación social, garantiza la inclusión de muchos sectores del municipio en esa discusión de las soluciones de paz en el país, fortalece la democracia participativa, mejora la legitimidad de las decisiones en materia de paz y permite que otros sectores sigan vinculándose en el futuro.

En la diapositiva no está, pero también en el proyecto de acuerdo, y eso lo discutiremos en comisión primera.

Lo que queremos es que el párrafo quinto del acuerdo actual habla, dice: "Quienes tengan la facultad de delegar deben informar por escrito con tres días de anticipación a la secretaría técnica del consejo el nombre de su delegado". Desaparece ese párrafo del párrafo séptimo del acuerdo, delegación. Quienes deben participar del consejo son los representantes elegidos ahí, los funcionarios y el personero, pero no delegaciones, porque esa es una de los problemas que tenemos cuando dejamos ese tipo de delegaciones. No hay una verdadera responsabilidad y se le entrega a cualquier persona, y creo que es un consejo en el cual debe también ser más efectivo en la participación y en la toma de decisiones o aportar ideas importantes en la solución de la búsqueda de la paz para el país.

Esto, a grandes rasgos, señores concejales, es la socialización de un proyecto de acuerdo que, como lo dije en la pertinencia, lo que se quiere es actualizar y colocarlo acorde con la normatividad vigente.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N °26
DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025**



Cualquier interrogante, con mucho gusto, señor presidente.

TIENE LA PALABRA LA CONCEJALA JENNIFER RESTREPO:

Gracias, presidente. Muy buenos días para todos y todas. Secretario, bueno, no me queda claro de pronto cuáles son los dos artículos a modificar. Está el artículo quinto, ese es el que dice los representantes de cada uno, ¿listo? Y el segundo es el retiro del párrafo séptimo.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CARLOS MARIO GAVIRIA:**

El número 12 habla de la secretaría técnica, y entonces en la secretaría técnica se hablaba de secretaría de Gobierno y ya es Secretaría de Seguridad y Convivencia. Lo que pasa es que no lo detallé, que era el número 12. Hablé de dos artículos, el quinto y el 12, pero no leí que era la secretaría técnica. El número 12 es la denominación del cargo, el nombre de la secretaría. Esos son los otros artículos modificados, honorable concejala.

TIENE LA PALABRA LA CONCEJALA JENNIFER RESTREPO:

Listo, secretario. Y por otro lado, ¿por qué no está incluida la Secretaría de la Mujer? Me parece fundamental tenerla dentro de ese proyecto.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CARLOS MARIO GAVIRIA:**

Concejal, como está, nosotros lo que hacemos es una extracción de la ley, y la Ley 434 y el Decreto 885 dicen cuáles son las entidades que deben de participar. Si usted lee el acuerdo, el acuerdo vigente, el 011 de 2018, claramente también en uno de esos artículos habla que pueden ser invitados a dicho Consejo Municipal otras dependencias de la administración. En ellas podría invitarse Secretaría de la Mujer, se puede invitar el INDEC, se puede invitar a otras organizaciones, tanto oficiales como privadas, para que robustezcan también, según el tema a tratar o la necesidad que se tenga sobre esa búsqueda de la paz.

Listo, secretario. Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA CONCEJALA JENNIFER RESTREPO:

Bueno, finalmente, hacer la claridad o resaltar que de verdad se están teniendo en cuenta muchos actores sociales, entonces creo que el proyecto de este modo se enriquece bastante. Muchas gracias, presidente.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N °26
DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025**

TIENE LA PALABRA LA CONCEJALA ASTRID QUIROS:

Buenos días, señor presidente. Muy buenos días para todos y para todas. Secretario, acá en el artículo donde quienes la conforman, donde dice dos entidades religiosas y/o, ahí no podría ser una y una, que quede una de la entidad religiosa católica y otra de las otras religiones, porque cuando dice "y/o" puede ir uno de cualquiera, no podría ser como equitativo por el tema de libertad religiosa.

Gracias, secretario. Gracias, presidente.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CARLOS MARIO GAVIRIA:**

Concejal ,en el Consejo de Paz, ellos mismos fueron los que estuvieron de acuerdo y fue sugerencia de ellos que se diera la participación en su momento. Puede ser uno de la católica, la otra o la otra, pero ya sería una discusión de ellos frente a quiénes van a representar en el mismo Consejo Municipal de Paz para la discusión de los diferentes temas.

Presidente, ¿algún otro concejal?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Secretario, muchas gracias. Secretaria Daniela, por favor, continuemos.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CARLOS MARIO GAVIRIA:**

Presidente, agradecerles a los honorables concejales y estaremos en la Comisión Primera por cualquier duda frente a la comisión, para su aprobación, para su estudio y hacer, pues, lo que a bien tenga el Concejo Municipal, en ajustes, modificaciones de la discusión que tengan. Muchísimas gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Muchas gracias a usted, secretario.

Continuamos. Dame un segundo, por favor, secretaria. De una vez designemos el ponente de este proyecto. Es el 01. Entra primera. Esta es tercera. Es tercera.

Bueno, voy a asignar entonces como ponente al concejal Sebastián Querubín. Secretaria, por favor, continuemos con el orden del día.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N °26
DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025**

SECRETARIA DANIELA:

Gracias, presidente. Continuamos con el punto número seis: comunicaciones. No sé si de pronto me va a autorizar leer las comunicaciones.

Sí, son indicaciones.

Les voy a leer las dos comunicaciones que tenemos radicadas:

Primera comunicación:

Asunto: convocatoria reunión interinstitucional, Comité Plan Local de Seguridad Vial, seguimiento a estado de la vía variante por riesgos de deslizamiento.

En mi calidad de secretario de despacho de la Secretaría de Movilidad del Municipio, en cumplimiento de las acciones establecidas dentro del Plan Local de Seguridad Vial, me permito extender invitación al Honorable Concejo Municipal al Comité del Plan Local de Seguridad Vial, en el que se realizará seguimiento al estado de las obras sobre la vía variante. Se verificará el cumplimiento de las decisiones previamente adoptadas y se concertarán nuevas medidas de manera articulada con los municipios afectados y la concesión vial Covipacífico, que permite garantizar la movilidad segura de los ciudadanos en el marco de seguridad vial.

Fecha: 12 de diciembre de 2025

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Centro Administrativo Municipal CAM, parque principal, piso 3, auditorio.

La participación del Honorable Concejo resulta fundamental para nosotros. Agradecemos su compromiso.

Atentamente,

Diego Armando Ortiz Galindo.

Esa es la primera comunicación.

***Segunda comunicación:**

Asunto: encendido de alumbrados, etapa dos.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N °26
DE 05 DE DICIEMBRE DE 2025**



Concejales y concejales, reciban un cordial saludo. El domingo 7 de diciembre, desde las 5:00 de la tarde, el municipio tendrá el encendido de la segunda etapa de alumbrados navideños, velitas, inauguración de pérgolas, entre otras actividades que nos reúnen en esta época del año. Esperamos contar con su valiosa presencia en el parque de La Locería para disfrutar junto a los habitantes de Caldas, nuestro territorio.

Atentamente,

Juan Guillermo Vázquez Arroyado, jefe de oficina.

De esta manera termina la lectura de las comunicaciones, señor presidente, y finalizamos con el séptimo: proposiciones y asuntos varios.

Siendo las 6:45 de la mañana, damos por terminada la sesión. Nos vemos el día martes 9 a las 6:00 de la mañana.


DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL


JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ
PRESIDENTE